

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 ABR. 2005

Visto el Expediente n° 21703-570/04 de esta Jurisdicción, mediante el cual la docente de la Dirección de Educación y Capacitación, Doña Blanca Norma SALCEDO, presenta la renuncia al cargo que desempeña a los fines jubilatorios, a partir del día 1° de abril de 2005; y

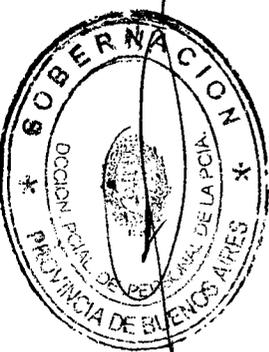
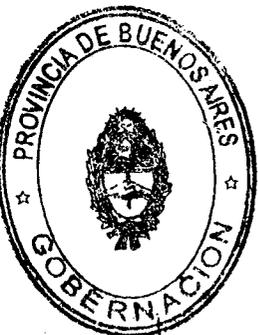
CONSIDERANDO:

Que la nombrada fue designada en el cargo de Asesor Supervisor Docente (Decreto n° 721/01), usufructuando licencia sin goce de sueldo mientras se desempeñe como tal (Res. n° 802/01), en su situación de Educador Integral en el Hogar Materno Infantil "Esperanza" (fs. 8);

Que al momento de su cese la nombrada cuenta con antigüedad necesaria para obtener la prestación jubilatoria;

Que, por otra parte, se observa que a la interesada se le liquidó erróneamente, desde el 14 de marzo de 2001 y hasta el momento de su cese, la bonificación prevista por Decreto n° 6166/89, no obstante no desempeñarse en forma habitual y permanente en el establecimiento consignado en el primer párrafo, en razón de su designación en un cargo Jerárquico Docente en la Dirección de Educación y Capacitación, por lo que corresponde efectuar el pertinente cargo deudor por las sumas indebidamente percibidas en tal concepto toda vez que durante el lapso mencionado desaparecieron los supuestos fácticos que dan sustento al pago de dicho aditamento (fs. 14/15);

///



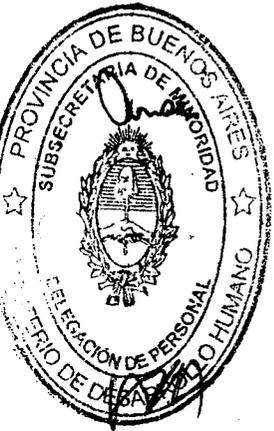
El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

1112.-

Que a fs. 11 la Dirección de Sumarios informa que la involucrada no registra actuaciones pendientes de resolución;

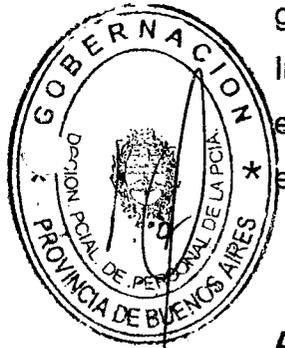
Que, en consecuencia, procede el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

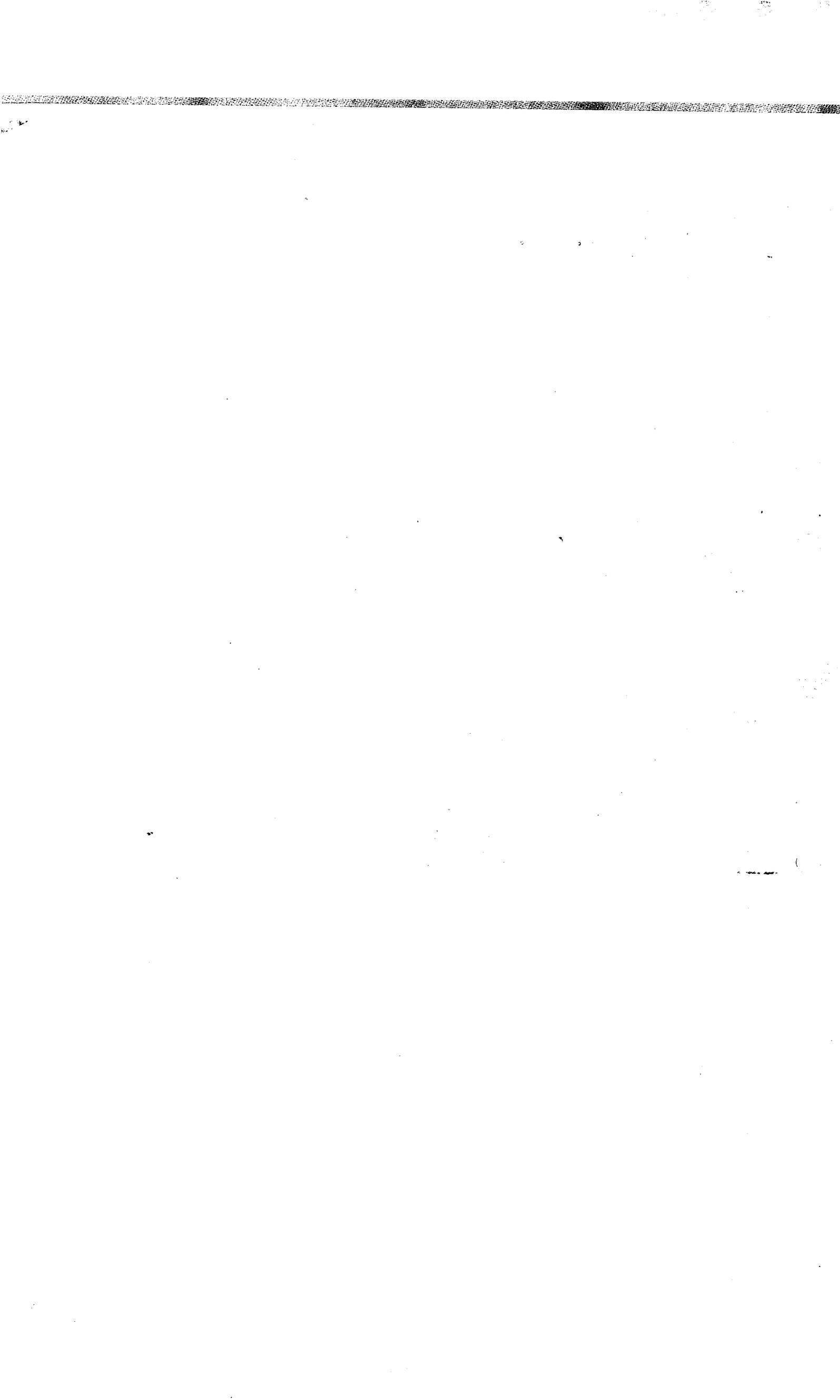
ARTICULO 1°.- Acéptase en el Ministerio de Desarrollo Humano, Dirección de Educación y Capacitación, a partir del día 1° de abril de 2005, la renuncia presentada a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, por Doña SALCEDO, Blanca Norma (LC. n° 6.022.624, Clase 1949, Legajo de Contaduría n° 191.827), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico Docente, Asesor Supervisor Docente, usufructuando licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Educador Integral en el Hogar Materno Infantil "Esperanza"; detallándose su antigüedad en la Certificación de Servicios que como Anexo I forma parte integrante de este acto; por los motivos consignados en la parte considerativa del presente.



ARTICULO 2°.- Déjase establecido que a través de la Dirección de Contabilidad deberá efectuarse el pertinente cargo deudor a la docente citada en el artículo que antecede, por la percepción indebida de la bonificación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico del cargo de Preceptor, desde el día 14 de marzo de 2001 y hasta el 1° de abril de 2005,

///





El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

1113.-

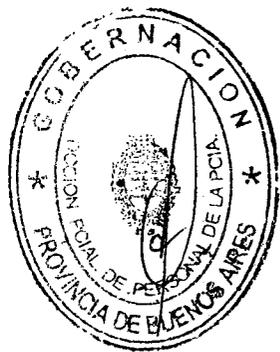
Arce
en virtud de su desempeño en la Dirección de Educación y Capacitación; de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de este acto.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Humano.

ARTICULO 4°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Desarrollo Humano. Cumplido archívese.



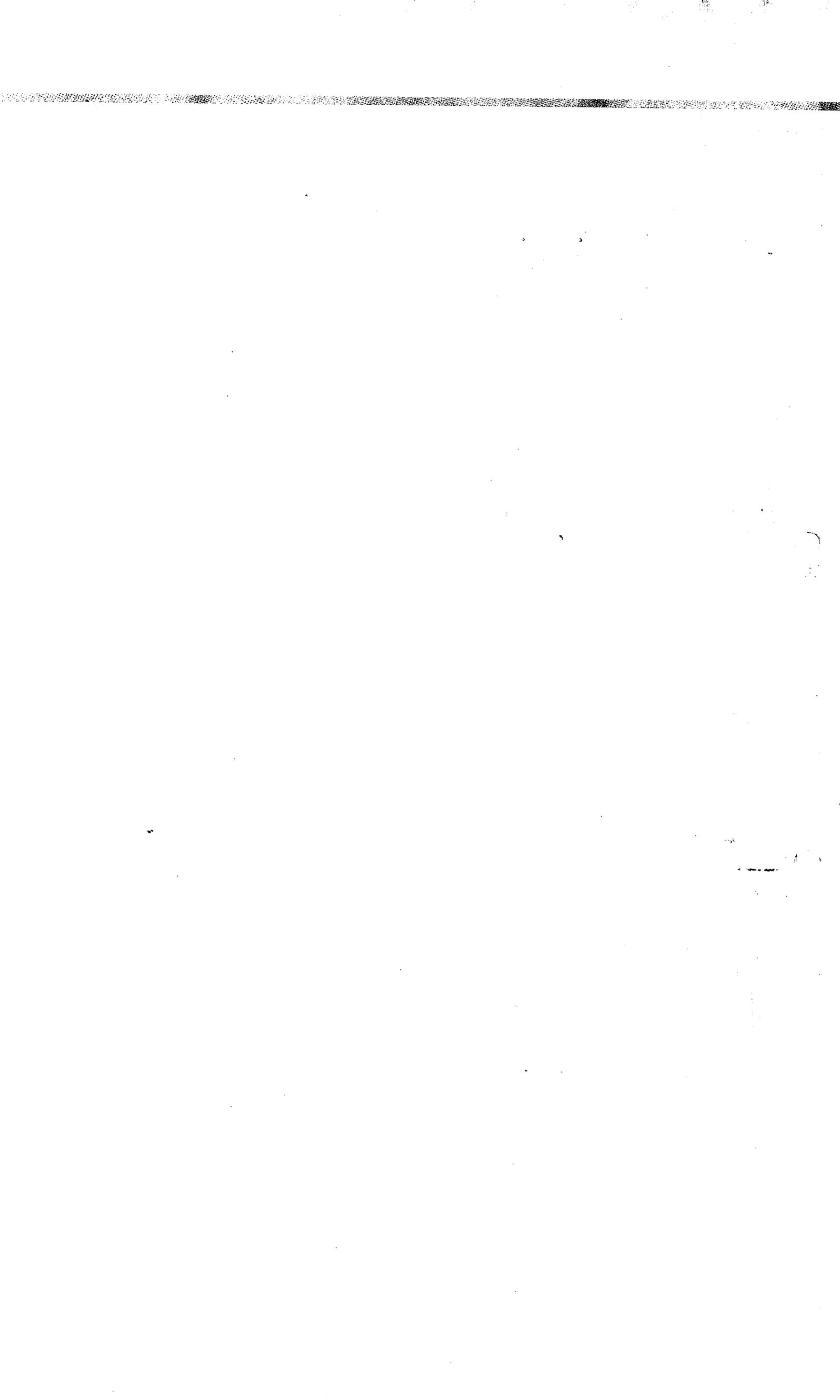
DECRETO N° 760



Arce
JUAN PABLO CAFIERO
Ministro
del Departamento de Desarrollo Humano
Provincia de Buenos Aires

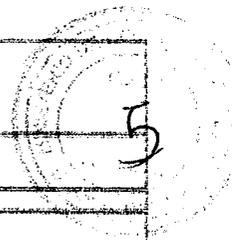
Felipe Solá
Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES





CERTIFICACION DE SERVICIOS

760



CODIGO:

Nº DE ORDEN:

I DATOS PERSONALES

APELLIDO Y NOMBRES SAICEDO, Norma Norma

DOCUMENTO D.C. 6032.624.....FECHA DE NACIMIENTO 22/5/49

SERVICION JURISDICCION: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO

FECHA DE CESSO: 1/4/05

2.1

FECHA DE INGRESO: 1/4/84

SERVICIOS PRESTADOS EN LA JURISDICCION

SERVICIOS PROVINCIALES ANTERIORES (DOCENTE) SALUD (OBS Y GOBERN: 4478 a 31/2/84

SERV. EN EL ITEM SEGURIDAD Administrativa - Ministerio de Salud: 1/10/79 al 4/4/79

SERVICIOS DOCENTES AL FRENTE DE ALUMNOS 4/4/79 al 13/12/83

SERVICION TAREAS INSALUBRES

CARGO DE MAYOR JERARQUIA (DOCE MESES CONSECUTIVOS) Ley 9630

CARGO Asesor Supervisor docente desde el 14/3/01 al 31/3/05

Decreto 721/01

FUNDAMENTO LA DESTINACION...Ley 10.648.....

EQUIVALENCIA DEL CARGO A LA FECHA DEL CESS Asesor Docente

CATEGORIA. --- Agrupamiento Decentral

SUELDO DEL MEJOR CARGO A LA FECHA \$884,00 REGIMEN HORARIO --- 1/2

ANTIGÜEDAD COMPUTABLE AL DIA DE LA FECHA: 25 años, 11 meses y 26 días (DOCENTE)

ADICIONALES

CON DESCUENTOS PREVISIONALES (a la fecha de cese)

CONCEPTO	DESDE	HASTA	MONTO
Antigüedad	01 07 04	a la fecha	1.060,80
Bonificac.Func.Diferenc.	01 07 04	a la fecha	70,20
Bonif. Institutos	01 07 04	a la fecha	117,00
Bonif.Remun.Dto.204/04	01 07 04	a la fecha	50,00

2.2 SIN DESCUENTOS PREVISIONALES (por el total de servicios)

CONCEPTO	DESDE	HASTA	MONTO

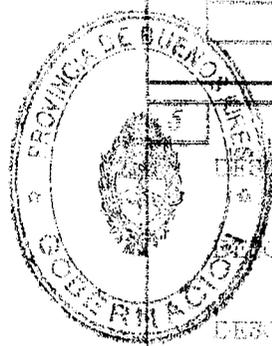
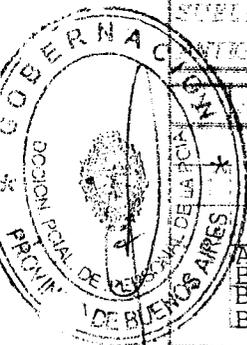
DESCUENTOS PRACTICADO 15% DESDE 01/04/84

DESCUENTOS PRACTICADO 16% DESDE 01/12/89

DESCUENTOS POR ART. 17, Inc. A) Inc. B)

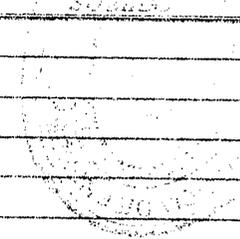
Sobre enmendado vale: 25 años, 11 meses y 26 días ; Servicios en ésta Jurisdicción: 21 años, Fecha de Ingreso: 1/4/05 y Fecha de cese en el mejor cargo: 31/3/05.

OLGA APARILIZAN
Jef. (Int.)
Depto. Registro del Personal



6 LICENCIAS CON SUeldo				
DESDE	HASTA	CATEGORIA	SUELDO	
		NO REGISTRA		

6 LICENCIAS SIN SUELDO				
DESDE	HASTA	CATEGORIA	SUELDO	



7 SERVICIOS "AD HONORARIUM" (**); SERVICIOS SIMULTANEOS				
DESDE	HASTA	CATEGORIA	SUELDO	
		NO REGISTRA		

(**) EN TODOS LOS CASOS DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DE DESIGNACION DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

8 SERVICIOS SUPLENENTES O JORNALIZADOS Y APORTES				
DESDE	HASTA	CATEGORIA	SUELDO	
		NO REGISTRA		

SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE: LA PLATA
 A LC 21 DIAS DE ME: DICIEMBRE
 DEL AÑO DON MIL CUATRO.

OLGA NAHILLUJAN
 Jefe (Int)
 Depto. Registro del Personal

JAVIER PUEBLAS
 JC Sector Liquidación de Haberes
 Ex Consejo Provincial del Menor
 Ministerio de Desarrollo Humano

Dr. GERMAN SALLER
 Director de Contabilidad
 Ministerio de Desarrollo Humano
 Provincia de Buenos Aires